



BANCO CENTRAL EUROPEO
EUROSISTEMA

24 enero 2007

**DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE
(DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE
INTERÉS)**

Enero 2014

Operaciones de mercado

Ampliación del período transitorio previo a la introducción de un importe mínimo común para los préstamos bancarios nacionales

El 20 de diciembre de 2013, el Consejo de Gobierno decidió que la introducción de un importe mínimo de 500.000€ para los préstamos bancarios nacionales, previsto inicialmente para el 1 de enero de 2012, se pospondrá nuevamente al menos hasta final de febrero de 2015.

Operaciones de inyección de liquidez en dólares estadounidenses a partir del 1 de febrero de 2014

El 8 de enero de 2014, el Consejo de Gobierno decidió, en vista de la considerable mejora de las condiciones de financiación en dólares estadounidenses y de la baja demanda de operaciones de inyección de liquidez en dólares estadounidenses, reducir gradualmente su oferta de dichas operaciones. El 24 de enero de 2014 se realizó una comunicación en coordinación con otros bancos centrales. La nota de prensa publicada al respecto puede consultarse en el sitio web del BCE.

Article I. Sistemas de pago e infraestructuras de mercado

Evaluación ad hoc de nuevos enlaces directos y enlaces en los que un depositario central de valores actúa como intermediario (relayed link) en relación con los criterios para el uso de los sistemas de liquidación de valores (SLV) en las operaciones de crédito del Eurosistema

El 20 de diciembre de 2013, el Consejo de Gobierno aprobó para su uso en las operaciones de crédito del Eurosistema dos nuevos enlaces directos (entre Clearstream Banking S.A. (CBL) y Centrálny depozitár cenných papierov sr (CDCP) y entre CBL y Euroclear Finland) y seis nuevos enlaces en los que un depositario central de valores actúa como intermediario (relayed link) (dos enlaces entre Clearstream

Banking AG - Creation (CBF) y CDCP y Euroclear Finland a través de CBL y cuatro enlaces entre LUXCSD S.A. y NBB-SSS, Euroclear France, Monte Titoli y Euroclear Nederland a través de CBL). La lista completa de todos los enlaces admitidos puede consultarse en el sitio web del BCE.

Marco actualizado para la evaluación de los sistemas de liquidación de valores y de los enlaces utilizados para determinar la admisibilidad de su uso en las operaciones de crédito del Eurosistema

El 3 de enero de 2014, el Consejo de Gobierno aprobó una versión actualizada del marco para la evaluación de los sistemas de liquidación de valores y de los enlaces utilizados para determinar la admisibilidad de su uso en las operaciones de crédito del Eurosistema, publicado en el sitio web del BCE. Dicha actualización introduce procesos simplificados relacionados con la futura implantación de TARGET2-Securities (T2S) y amplía el ámbito de la evaluación de SLV de fuera de la zona del euro.

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre la contención del gasto público en lo referente a la Banca d'Italia

El 18 de diciembre de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2013/92 a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas de Italia.

Dictamen del BCE sobre el registro de créditos en Letonia

El 19 de diciembre de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2013/93 a solicitud del Latvijas Banka.

Dictamen del BCE bonos garantizados en Rumanía

El 23 de diciembre de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2013/94 a solicitud de la Banca Națională a României.

Dictamen del BCE sobre la retribución variable de los empleados de agencias de valores en Dinamarca

El 23 de diciembre de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2013/95 a solicitud de la Autoridad de Supervisión Financiera de Dinamarca.

Dictamen del BCE sobre el incremento del capital de la Banca d'Italia

El 27 de diciembre de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2013/96 a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas de Italia.

Dictamen del BCE acerca de una propuesta de reglamento sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y los contratos financieros

El 7 de enero de 2014, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2014/02 a solicitud del Consejo y del Parlamento Europeo.

Dictamen del BCE sobre limitaciones a los pagos en efectivo en Lituania

El 17 de enero de 2014, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2014/04 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Lituania.

Dictamen del BCE sobre el acceso público a la información sobre el patrimonio de los funcionarios públicos de Eslovenia

El 20 de enero de 2014, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2014/05 a solicitud del presidente del Parlamento de Eslovenia.

Dictamen del BCE acerca de una propuesta de reglamento sobre el aplazamiento de la fecha de migración a la SEPA

El 22 de enero de 2014, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2014/03 a solicitud del Consejo de la Unión Europea. El Dictamen se publicará en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el sitio web del BCE.

Gobierno Corporativo

Plan presupuestario y de adquisiciones de la Oficina de Coordinación de Adquisiciones del Eurosistema para el primer semestre de 2014

El 20 de diciembre de 2013, el Consejo de Gobierno aprobó el plan presupuestario y de adquisiciones de la Oficina de Coordinación de Adquisiciones del Eurosistema para el primer semestre de 2014.

Modificación de la Decisión sobre las cuentas anuales del Banco Central Europeo

El 27 de diciembre de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2013/52 por la que se modifica la Decisión BCE/2010/21 sobre las cuentas anuales del Banco Central Europeo. La Decisión modificativa, que introduce cambios en el tratamiento contable de las prestaciones post-empleo como consecuencia de una modificación de la norma internacional de contabilidad (NIC) 19 Retribuciones a los Empleados que el BCE aplica, puede consultarse en el sitio web del BCE.

Decisión del BCE sobre cuestiones relacionadas con la incorporación del Latvijas Banka al Eurosistema

El 31 de diciembre de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2013/53 relativa al desembolso de capital, la transferencia de activos exteriores de reserva y la contribución a las reservas y provisiones del Banco Central Europeo por el Latvijas Bankauna. La Decisión se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el sitio web del BCE.

Acuerdo relativo al activo acreditado al Latvijas Banka conforme al artículo 30.3 de los Estatutos del SEBC

El 31 de diciembre de 2013, el BCE y el Latvijas Banka firmaron un Acuerdo relativo al activo acreditado al Latvijas Banka por el Banco Central Europeo conforme a lo dispuesto en el artículo 30.3 de los Estatutos del SEBC. El Acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el sitio web del BCE.

Dictamen del Consejo de Gobierno del BCE acerca de una Recomendación del Consejo sobre el nombramiento de un miembro del Comité Ejecutivo del BCE

El 8 de enero de 2014, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2014/01 a solicitud del presidente del Consejo Europeo. El dictamen, junto con una nota de prensa al respecto, se publicó el 9 de enero de 2014 en el sitio web del BCE.

Modificaciones del Reglamento interno del BCE

El 22 de enero de 2014, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2014/01 por la que se modifica la Decisión BCE/2004/2, de 19 de febrero de 2004 por la que se adopta el Reglamento interno del Banco Central Europeo. La Decisión modificativa introduce, en particular, cambios relacionados con la implantación institucional del Reglamento (UE) n 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al Banco Central Europeo tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito [\[1\]](#), que establece de forma detallada la relación entre el Consejo de Gobierno y el Consejo de Supervisión del MUS. La Decisión se publicará en el Diario Oficial de la Unión Europea y puede consultarse en el sitio web del BCE.

Recomendación del BCE relativa al vicepresidente del Consejo de Supervisión del Mecanismo Único de Supervisión

El 22 de enero de 2014, el Consejo de Gobierno recomendó a Sabine Lautenschläger, miembro del Comité Ejecutivo del BCE, para el cargo de vicepresidente del Consejo de Supervisión del Mecanismo Único de Supervisión. La recomendación del BCE fue posteriormente transmitida al Parlamento Europeo para su aprobación, tras lo cual, el Consejo de la Unión Europea, actuando por mayoría cualificada excluyendo los votos de los miembros del Consejo que no son Estados miembros participantes, adoptará la decisión de aplicación correspondiente. Puede consultarse una nota de prensa al respecto en el sitio web del BCE.

Emisión de billetes y monedas/Billetes

Decisión del BCE sobre los procedimientos de acreditación de fabricantes de elementos del euro y elementos de seguridad del euro y por la que se modifica la Decisión BCE/2008/3

El 20 de diciembre de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2013/54 sobre los procedimientos de acreditación de fabricantes de elementos del euro y elementos de seguridad del euro y por la que se modifica la Decisión BCE/2008/3. Esta Decisión consolida en un sistema único de acreditación, sobre la base de procedimientos de acreditación armonizados, las disposiciones recogidas hasta ahora en tres Decisiones del BCE sobre procedimientos de acreditación de seguridad, calidad, protección del medioambiente y seguridad e higiene para fabricantes de billetes en euros y de elementos de seguridad del euro, es decir las Decisiones BCE/2008/3, BCE/2010/22 y BCE/2011/8. La Decisión ECB/2013/54 se publicará en el Diario Oficial de la Unión Europea y puede consultarse en el sitio web del BCE.

El billete de 10€ de la segunda serie de billetes en euros

El 20 de diciembre de 2013, el Consejo de Gobierno, tras tomar nota de las medidas adoptadas para respaldar la fluidez del proceso de adaptación técnica de las máquinas de tratamiento de efectivo antes de la introducción del nuevo billete de 10€, decidió poner dicho billete en circulación el martes 23 de septiembre de 2014. Esta decisión fue anunciada durante la presentación del nuevo billete, que tuvo lugar en el BCE el 13 de enero de 2014. En el sitio web del BCE se publicó asimismo una nota de prensa al respecto.

[1](#)OJ L 287, 29.10.2013, p. 63. Este Reglamento se conoce también como Reglamento sobre el Mecanismo Único de Supervisión (MUS).

Banco Central Europeo

Dirección de Comunicación, División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 8304, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

Se permite la reproducción, siempre que se cite la fuente